

ANUNCIO

BOLETÍN N° 96 - 19 de mayo de 2026

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

JUNTA DEL MONTE LIMITACIONES DE LAS AMESCOAS

Aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias 1 y 2 de 2026

La Junta del Monte Limitaciones de las Améscoas, en la sesión del 28 de abril de 2026, aprobó inicialmente las modificaciones presupuestarias 1/2026 y 2/2026.

El expediente se expondrá en la Secretaría durante quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra. Durante ese plazo, las personas interesadas podrán consultarlo y presentar alegaciones.

Normativa aplicable: artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Hacienda Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público.

Zudaire, Améscoa Baja, 4 de mayo de 2026.–El presidente, Beñat Ruiz de Larramendi Lopez.

Código del anuncio: L2606474